

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO “AMABLE”

CERTIFICA

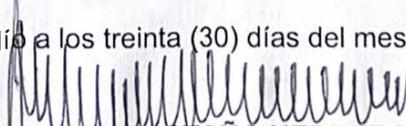
Que de acuerdo a lo preceptuado por la normatividad legal vigente para la determinación de las cuantías para la escogencia de la modalidad de selección a contratar (Ley 1150 de 2007 artículo 2 Numeral 2 literal b inciso 5). Se relacionan a continuación los montos establecidos para la vigencia del año 2023:

Salario Mínimo 2023	Presupuesto anual amable aprobado 2023	Presupuesto en SMMLV (presupuesto/smmlv)	Art. 2 núm. 2 literal b presupuesto inferior a 120.000 hasta 280 SMMLV	Mínima cuantía (10% de la menor cuantía)
\$ 1.160.000	\$ 20.176.482.331	17.393	\$ 324.800.000	\$ 32.480.000

Por ende se concluye que los montos para la determinación de las cuantías para la vigencia del año 2023 son:

CUANTÍA	VALOR
MAYOR CUANTÍA – LICITACIÓN PÚBLICA	Mayor a \$ 324.800.001
MENOR CUANTÍA	Desde \$ 32.480.001 hasta \$ 324.800.000
MINIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	Igual o inferior a \$ 32.480.000

Dada en Armenia, Quindío a los treinta (30) días del mes de Enero de 2023.


JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE

Proyecto y elaboro: Jhon Fernando Velez Valencia 